

## ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
TRANSHISPANIA EXPRESS, S.L.	Caminante, 12	Getafe	28900	B79046116	300,00	140 L 16/87	17/11/03	BA-2190/02	28/11/03
NUTRICIÓN GANADOS DEL SUR	Res. Parque José Echegaría	Ogijares	18151	B18458489	1.500,00	140 L 16/87	20/11/03	BA-2543/02	28/11/03
RECICLAJE HISPALENSE, S.L.	Alberchigo, 17	Sevilla	41017	B41851072	1.500,00	140 L 16/87	21/11/03	BA-2568/02	28/11/03
JOSÉ RODRÍGUEZ FRUTO	Santuario Cabeza, 11-2º	Sevilla	41006	75827058Z	1.380,00	141 L 16/87	20/11/03	BA-0541/03	28/11/03
JUAN LUIS DÍAZ DÍAZ	Miguel Antolín, 7-30 F	Almendralejo	06200	08696483E	300,00	140 L 16/87	21/11/03	BA-0690/03	28/11/03
DIEGO SALAZAR FLORES	Concepción, 10	Puebla de la Calzada	06490	9204411H	1.804,00	141 L 16/87	04/11/03	CC-0659/02	02/12/03
ALGOTRANS, SCCL	Pampeu Fabra, 3-L 1	Mollet del Vallés	08100	F61640595	310,00	141 L 16/87	10/11/03	CC-0088/03	02/12/03

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**ANUNCIO de 20 de noviembre de 2003, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Mata de Alcántara.**

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen de Sande Rosado, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Mata de Alcántara, C/ Los Lagares, nº 8, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen de Sande Rosado, sita en Calle Los Lagares, nº 8 a la Calle Manzana de Hornos, s/n., en la localidad de Mata de Alcántara”.

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 20 de noviembre de 2003. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

**ANUNCIO de 2 de diciembre de 2003, sobre tasas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para proceder a la notificación por comparecencia de liquidación consecuente con tramitación de registro sanitario.**

Concepto: Liquidación de Tasas por convalidación del Número de Registro Sanitario.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza Alférez Provisional, 1 3ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el art. 28.uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y

habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Gertrudis Iglesias Gómez.

CIF-NIF: 76108810Q.

Dirección: C/ Eras, 14. 10868 Hernán Pérez.

Liquidación: 050200272106.2.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 2 de diciembre de 2003. El Jefe de la Sección de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

### *ANUNCIO de 25 de noviembre de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Arroyomolinos.*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Descansadero del Contadero y Descansadero de las Ventas” en el término municipal de Arroyomolinos (Cáceres) Tramo “en el término municipal”, y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre de 2001, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Desarrollo Rural, Carretera de San Vicente, s/n. Badajoz, durante un plazo de treinta días contados

desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 25 de noviembre de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

### *ANUNCIO de 28 de noviembre de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Montánchez.*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Mérida” en el término municipal de Montánchez (Cáceres) Tramo “en todo el término municipal”, y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre de 2001, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Montánchez, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Desarrollo Rural, Carretera de San Vicente, s/n. Badajoz, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 28 de noviembre de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

### *ANUNCIO de 1 de diciembre de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Almoharín.*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Mérida a Trujillo” en el término municipal de Almoharín